En Sevilla a quinze de Agosto, de mil setecientos quarenta y nueve años.

Sesion de quinto, q. quarenta y tres años de mil setecientos y once.

Juntos Capitulares D. Juan de Urbina, Regidor, D. Fran.co de Paula Cano y D. Ygnacio Garcia y D. Manuel Ortiz Diputado del Comun

En este Ayuntam.to Bernardo Perez Catalan de Sala, Certifico haber citado a este Cabildo a todos los Caballeros Regidores Diputados y Sindico que han podido ser havidos

Recivim.to del S.r Corregidor.

Mediante a que la Vacante para este Cabildo ha sido despachada de Mandado del S.or Corregidor Interino de esta Ciudad para el Recivimiento y posesion del Mismo empleo en propiedad al S.or D.n Fran.co Xavier de Viana, Teniente de Navio de la Real Armada, Respecto a que ya ha tomado el Mando Militar de la Plaza por haberle S. M. concedido entrar el Govierno Militar y Politico; bolvio la Ciudad a instruirse de la R.l Orden que la